



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06073289-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitud de Baja Voluntaria – Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. María José CASTRO

VISTO la solicitud presentada por la Licenciada en Ciencias Matemáticas María José CASTRO, mediante la cual manifiesta la decisión de solicitar la baja voluntaria al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada tesista fue admitida al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2024-156-UBA-DCT_FFYB, la cual se tramitó bajo expediente EX-2023-06073289-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Que la baja voluntaria implica la desvinculación académica del programa de doctorado.

Que corresponde efectuar el acto administrativo correspondiente a fin de concluir el procedimiento iniciado.

Que la Comisión de Doctorado ha tomado conocimiento de dicha solicitud y no ha formulado objeciones al respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la solicitud de baja voluntaria presentada por la Licenciada en Ciencias Matemáticas María José CASTRO, y disponer su desvinculación académica con el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, dejar sin efecto la admisión al programa de doctorado otorgada mediante RESCD-2024-156-UBA-DCT_FFYB, la cual fuera iniciada bajo expediente EX-2023-06073289-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.